

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 04/2018

CUDAP: EXP-HCD: 0001104/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 24/2017 II LLAMADO

OBJETO: ADQUISICION DE ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DE LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN –REGLONES FRACASADOS Y DESIERTOS

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de enero de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios, el cual establece:

*“Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso”;*

#### b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 2/115, la solicitud de contratación y las especificaciones técnicas, provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la H.C.D.N., quien solicitó la “Adquisición de accesorios, herramientas y maquinarias para trabajos de mantenimiento, restauración y puesta en valor de los edificios pertenecientes a la H.C.D.N.”

#### c) Crédito legal

Obra a fs. 841 la correspondiente intervención del Departamento de Presupuesto, tomando conocimiento del monto total estimado de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON 80/100 (\$ 2.227.183,80).

#### d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 704/834, en copia fiel de su original, la DSAD N° 096/17 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, para el II LLAMADO de la contratación de la referencia.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 850/851 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (25/10/2017 y 26/10/2017), a fojas 843 constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fojas 844 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 845/846 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 847/849 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 877 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CINCO (5) oferentes, habiendo cotizado las firmas: ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L.: a fojas 879/911, A Y M D'ESPOSITO S.R.L. a fojas 912/954, GARAVELLI MARIO OMAR a fojas 955/979, IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD ALVISAN S.R.L. a fojas 980/1018 y PETTI IGNACIO ALBERTO a fojas 1019/1046.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 1047/1055 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.R.L.: Pagare por la suma de \$2.640.
- 2) A y M D'ESPOSITO S.R.L.: Póliza N° 817.219 de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. por la suma de \$500.000
- 3) GARAVELLI MARIO OMAR: Pagare por la suma de \$38.652.
- 4) IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD ALVISAN S.R.L.: Póliza N° 86312 de Integrity Seguros Argentina S.A. por la suma de \$90.000.
- 5) PETTI IGNACIO ALBERTO: Pagare por la suma de \$20.769

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

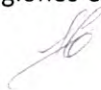
CUDAP:0001104/17 LICITACIÓN PÚBLICA 24/17 II LLAMADO – ADQUISICION DE HERRAMIENTAS.	AYM D'ESPOSITO S.R.L. CUIT 30-61267749-9	GARAVELLI MARIO OMAR CUIT 20-12274306-4	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD ALVISAN S.R.L. CUIT 30-71138247-6	PETTI IGNACIO ALBERTO CUIT 20-23906755-8
Correo Electrónico	<a href="mailto:ventas@aymdesposito.com.ar">ventas@aymdesposito.com.ar</a>	<a href="mailto:glatton@yahoo.com.ar">glatton@yahoo.com.ar</a>	<a href="mailto:ventas@alvisansrl.com.ar">ventas@alvisansrl.com.ar</a>	<a href="mailto:nachopetti@hotmail.com">nachopetti@hotmail.com</a>
Monto total cotizado	Parcial \$2.564.073 (cotizado) Fs. 912/924 \$2.662.253 (real fs.1064/1068)	Parcial \$773.040 (cotizado) Fs. 955/967. \$786.500 (real fs. 1064/1068)	Parcial \$1.207.481,69 (cotizado) Fs. 980/992 \$1.205.771,69 (real fs. 1069/1074)	Parcial \$415.374,19 Fs. 1019/1031
Plazo de entrega	s/p	s/p	s/p	s/p

Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio	Av. Alte. Brown 1469/75 – CABA Fs. 943	Montiel 1064 – CABA Fs. 955	Viel 885 – Piso 3 CABA Fs. 1084	Pasco 895 Sto. B – CABA Fs. 1034
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 926	Fs. 973	Fs. 995	Fs. 1037
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 927/928	Fs. 972 y 974	Fs. 996	Fs. 1038
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Reg. Proveedores	Fs. 976	Fs. 1085/1086	Fs. 1039/1040
Documentación societaria según tipo de personería	Reg. Proveedores	Copia DNI FS. 970	Fs. 1093/1106	Fs. 1110
Poder del firmante	Reg. Proveedores	Titular	Fs.1093/1106	Titular
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta 22/03/18 Chequeado vía web	Vigente hasta 30/03/18 Chequeado vía web	Vigente hasta 30/01/18 Fs. 1000	Vigente hasta 29/03/18 Chequeado vía web
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs.930 Reg. Proveedores	Fs. 969	Fs. 1087	Fs. 1035
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 934/936 sin formulario	Fs 1122/1124	Fs. 1088/1092	No corresponde
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 931/933	Fs. 977/979	Fs. 1001	Fs. 1043/1046
Muestras o folletería	Certificado fs. 925	No presenta	Certificado Fs. 993	Certificado fs. 1033

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 1131/1134, realizado por la Dirección General de Obras y Servicios Generales, que la oferta de la firma **ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.R.L.** cumple técnicamente con lo solicitado para los renglones en los cuales presenta oferta; que la oferta de la firma **A y M D'ESPOSITO S.R.L.** excede en más de un 50% el costo estimado para los Renglones N° 19, 20, 21, 22, 28, 33, 51, 52, 54, 68, 71, 72, 73, 82, 91, 108, 113, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 134, 135, 136, 140, 144, 145, 146, 148, 151, 153, 154, 157, 158, 159, 161, 163, 165, 170, 206, 207, 208, 213, 214, 215, 218, 219, 220, 225, 232, 233, 234 y 255, no presenta las muestras solicitadas para los Renglones N° 49, 69, 105, 106, 111, 155 y 156, y cumple técnicamente con lo solicitado para los demás renglones en los cuales presenta oferta; que la oferta de **GARAVELLI MARIO OMAR** excede en más de un 50% el costo estimado para los Renglones N° 76, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 140, 147, 150, 165, 166, 167, 168, 170, 188, 189, 191, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 219, 221 y 230, no presenta las muestras solicitadas para los Renglones N° 50, 51, 52, 56, 70, 71, 75, 78, 212 y 213, cotiza un precio excesivamente bajo para el Renglón N° 223, y cumple técnicamente con lo solicitado para los demás renglones en los cuales presenta oferta; que la oferta


de la firma **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD ALVISAN S.R.L.** excede en más de un 50% el costo estimado para los Renglones N° 22, 71, 81, 87, 162, 231, 235, 253 y 255, no presenta la muestra solicitada para el Renglón N° 30, y cumple técnicamente con lo solicitado para los demás renglones en los cuales presenta oferta; y que la oferta de **PETTI IGNACIO ALBERTO** cumple técnicamente con lo solicitado para los renglones en los cuales presenta oferta.

Asimismo, la firma **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD ALVISAN S.R.L.**, **PETTI IGNACIO ALBERTO**, **GARAVELLI MARIO OMAR** y **ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.R.L.** ha presentado defectos formales, los cuales han sido requeridos según lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento. Las firmas han presentado la documentación faltante, por lo que se las considera acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares. No obstante, la firma **ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.R.L.** presentó una nota en la que manifiesta la imposibilidad de mantener la oferta luego del cumplimiento del plazo establecido, motivo por el cual se desestimaré su oferta.

**j) Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.R.L.** por no poder cumplir con el mantenimiento de oferta.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **A y M D'ESPOSITO S.R.L.** en los Renglones N° 19, 20, 21, 22, 28, 33, 51, 52, 54, 68, 71, 72, 73, 82, 91, 108, 113, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 132, 134, 135, 136, 140, 144, 145, 146, 148, 151, 153, 154, 157, 158, 159, 161, 163, 165, 170, 206, 207, 208, 213, 214, 215, 218, 219, 220, 225, 232, 233, 234 y 255 por exceder en más de un 50% el costo estimado, y en los Renglones N° 49, 69, 105, 106, 111, 155 y 156 por no presentar las muestras solicitadas.
3. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **GARAVELLI MARIO OMAR** en los Renglones N° 76, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 140, 147, 150, 165, 166, 167, 168, 170, 188, 189, 191, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 219, 221 y 230 por exceder en más de un 50% el costo estimado, en los Renglones N° 50, 51, 52, 56, 70, 71, 75, 78, 212 y 213 por no presentar las muestras solicitadas, y en el Renglón N° 223 por cotizar un precio excesivamente bajo.
4. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD ALVISAN S.R.L.** en los Renglones N° 22, 71, 81, 87, 162, 231, 235, 253 y 255 por exceder en más de un 50% el costo estimado, y en el Renglón N° 30 por no presentar las muestras solicitadas.
5. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **A y M D'ESPOSITO S.R.L.** CUIT N° 30-61267749-9 los Renglones N° 30, 48, 80, 84, 88, 102, 104, 131, 137, 147, 149, 150, 152, 164, 166, 167, 168, 171, 174, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 216 y 223



por un valor total de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA (\$339.730.-) precio final.

6. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a **GARAVELLI MARIO OMAR** CUIT N° 20-12274306-4 los Renglones N° 68, 81, 83, 86, 87, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 107, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 123, 124, 132, 133, 135, 136, 138, 139, 141, 142, 143, 146, 160, 162, 163, 169, 172, 173, 175, 185, 186, 187, 190, 192, 193, 194, 199, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 217, 218, 220, 222, 224, 225, 227, 228, 232, 234, 235, 249 y 251 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$275.672.-) precio final.

7. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD ALVISAN S.R.L.** CUIT N° 30-71138247-6 los Renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 27, 28, 29, 33, 37, 69, 70, 75, 77, 78, 79, 85, 89, 93, 103, 111, 125, 126, 127, 161, 233, 242, 243, 244, 254, 256, 257, 258 y 260 por un valor total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UNO CON 20/100 (\$784.091,20) precio final.

8. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a **PETTI IGNACIO ALBERTO** CUIT N° 20-23906755-8 los Renglones N° 100, 245 y 246 por un valor total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO CON 56/100 (\$66.068,56) precio final.

9. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **A y M D'ESPOSITO S.R.L.** en los Renglones N° 1, 2, 12, 14, 18, 27, 29, 37, 70, 77, 78, 79, 81, 83, 85, 86, 95, 97, 107, 112, 119, 122, 133, 138, 139, 142, 169, 173, 175, 185, 186, 187, 209, 224 y 235 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

10. Asignar Orden de Mérito N° 2 a **GARAVELLI MARIO OMAR** en los Renglones N° 89, 100, 102, 131, 149, 164, 171, 174, 177, 178, 181, 183 y 233 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

11. Asignar Orden de Mérito N° 2 a la firma **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD ALVISAN S.R.L.** en los Renglones N° 94, 99, 123, 176, 179, 180, 182, 184 y 232 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

12. Asignar Orden de Mérito N° 2 a **PETTI IGNACIO ALBERTO S.R.L.** en los Renglones N° 3, 4, 5, 69, 87, 93, 101, 103 y 141 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse

7

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

13. Asignar Orden de Mérito N° 3 a la firma **A y M D'ESPOSITO S.R.L.** en los Renglones N° 87, 100, 101 y 141 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

14. Asignar Orden de Mérito N° 3 a **GARAVELLI MARIO OMAR** en los Renglones N° 93, 103, 176, 179, 180, 182 y 184 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

15. Asignar Orden de Mérito N° 3 a la firma **IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD ALVISAN S.R.L.** en los Renglones N° 95, 119, 175, 177, 178, 181 y 183 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

16. Asignar Orden de Mérito N° 3 a **PETTI IGNACIO ALBERTO S.R.L.** en los Renglones N° 1, 2, 89, 99 y 209 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

17. Asignar Orden de Mérito N° 4 a la firma **A y M D'ESPOSITO S.R.L.** en los Renglones N° 89 y 99 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

18. Declarar **FRACASADOS** los Renglones N° 22, 49, 50, 51, 52, 54, 56, 71, 72, 73, 76, 82, 91, 105, 106, 108, 128, 129, 130, 134, 140, 144, 145, 148, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 165, 170, 188, 189, 191, 195, 196, 197, 198, 200, 201, 202, 203, 204, 212, 213, 214, 215, 219, 221, 230, 231, 253 y 255, por presentar ofertas excedidas en más de un 50% del costo estimado, en algunos casos, y por no presentar las muestras solicitadas, en otros.

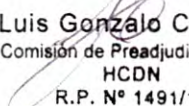
19. Declarar **DESIERTOS** los Renglones N° 53, 55, 57, 64, 90, 109, 110, 120, 121, 223, 226, 229, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 247, 248, 250, 252 y 259.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante tres (3) días, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*


*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



Lic. BIONDO DARIO GASTON  
Director General de Obras y Servicios  
Administrativa



Luis Gonzalo Canosa  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16



MARTÍN LOIGO  
Subdirector de Compras y Seguros  
Dirección General Administrativa Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN